

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S.A. TRANSTOAQUIZA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de enero del 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la AV. MALDONADO 559-280 Y CALLE 7, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, se encuentran reunidos todos los accionistas de COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S.A. TRANSTOAQUIZA, quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente de la misma, el señor TOAQUIZA CHANGOLUISA OSCAR AUGUSTO y el señor TOAQUIZA TOAQUIZA JOSE AUGUSTO como Gerente y Secretario de la misma.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por Secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

No.	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	Capital	%
1	1713037644	TOAQUIZA CHANGOLUISA JENNY MARLENE	NACIONAL	100,00	10%
2	1713040549	TOAQUIZA CHANGOLUISA MILTON EDGAR	NACIONAL	200,00	20%
3	1713031464	TOAQUIZA CHANGOLUISA OSCAR AUGUSTO	NACIONAL	200,00	20%
4	1719908335	TOAQUIZA CHANGOLUISA YOLANDA PILAR	NACIONAL	50,00	5%
5	0500052938	TOAQUIZA TOAQUIZA JOSE AUGUSTO	NACIONAL	450,00	45%

Encontrándose representado al 100% del capital social de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.000,00), los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de los períodos 2014, 2016 y 2017.
2. Conocimiento y aprobación de los Informes de Comisario de los períodos 2014, 2016 y 2017.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros rectificatorios de los períodos 2014, 2016 y 2017.
4. Aprobación del destino de los resultados de los Estados Financieros rectificatorios de los períodos 2014, 2016 y 2017.

Leido el orden del día, es aceptado por todos los accionistas presentes, quienes ratifican su decisión de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y que tienen cabal conocimiento de los temas que se van a tratar en la misma, de común acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, su Presidente la declara instalada.

PRIMERO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de los períodos 2014, 2016 y 2017.

El Presidente de la junta solicita al señor gerente general que proceda a poner en conocimiento de la junta general el informe de la administración correspondiente a los años

2014, 2016 y 2017, documentos que después de ser expuestos son analizados y aprobados por unanimidad, los administradores se abstienen de votar.

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de los períodos 2014, 2016 y 2017.

El Presidente de la junta solicita al señor gerente general que proceda a poner en conocimiento de la junta general los informes de comisario correspondiente a los años 2014, 2016 y 2017, documento que después de ser expuestos son analizados y aprobados por unanimidad, los administradores se abstienen de votar.

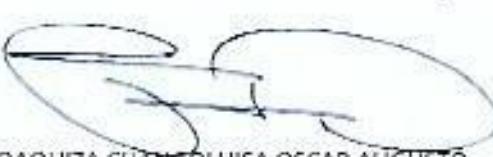
TERCERO.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros rectificatorios de los períodos 2014, 2016 y 2017.

La contadora externa de la compañía expone las cifras constantes en los estados financieros rectificatorios del año 2017, los mismos que son conocidos por los asistentes y una vez que se analizan las cifras constantes en los mismos son aprobados por unanimidad, los administradores se abstienen de votar.

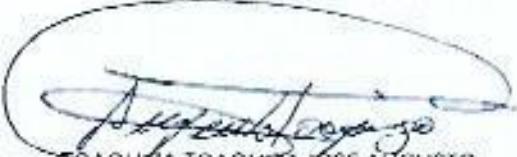
CUARTO.- Aprobación del destino de los resultados de los Estados Financieros rectificatorios de los períodos 2014, 2016 y 2017.

Una vez aprobados los estados financieros rectificatorios de los años 2014, 2016 y 2017 y en virtud de que la compañía ha tenido operaciones de cumplimiento del objeto social, existen utilidades generadas en los períodos 2014, 2016 y 2017, los cuales serán conservados en el patrimonio con el fin de fortalecerlo. La reserva legal será apropiada solo hasta cumplir con el límite establecido por la ley. La moción es aprobada por unanimidad, los administradores se abstienen de votar.

Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la junta general Extraordinaria y universal de accionistas, y el Secretario procede a la lectura íntegra del texto del acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; y suscrita por los asistentes y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto. El Presidente levanta la sesión a las 19h00.



TOAQUIZA CHANGOLUISA OSCAR AUGUSTO
ACCIONISTA - PRESIDENTE



TOAQUIZA CHANGOLUISA JOSE AUGUSTO
ACCIONISTA - GERENTE - SECRETARIO



TOAQUIZA CHANGOLUISA JENNY MARLENE
ACCIONISTA



TOAQUIZA CHANGOLUISA MILTON EDGAR
ACCIONISTA



TOAQUIZA CHANGOLUISA YOLANDA PILAR
ACCIONISTA